



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

184930

BUIN, 24 ABR. 2019

DECRETO ALC. N° 1258 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal..

2.- El Certificado Atención y Reposo Ley N° 16.744 y Certificado Término Reposo Laboral, emitidos por la Asociación Chilena de Seguridad - ACHS, presentados por el funcionario don Oscar Rojas Cerda, se adjuntan fotocopias.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica por Accidente de Trabajo al funcionario don **OSCAR HUMBERTO ROJAS CERDA**, RUT N° a Contrata, Labores administrativas – Equipo Eléctrico Municipal en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del día **09 de Abril hasta el 15 de Abril de 2019**, ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos